



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN C.A. N° 211

San Pedro, 23 de septiembre de 2.026

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 23 de septiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y. -----

CONSIDERANDO

Que, por nota N° de fecha de septiembre del año en curso la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Yeni Amanda Peralta Leguizamón, solicita la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la licitación por Menor Cuantía Nacional para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID 484598, y la autorización para realizar la licitación. -----

Que, el Art. N° 45 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su segundo párrafo expresa... "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..-----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia. -----

Abg. Cintia Ortiz
Consejo de Administración

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil
Comercial y Laboral

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO. -----

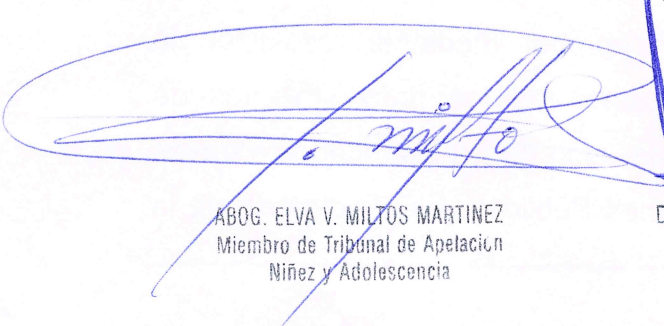
RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” - ID 484598. -----

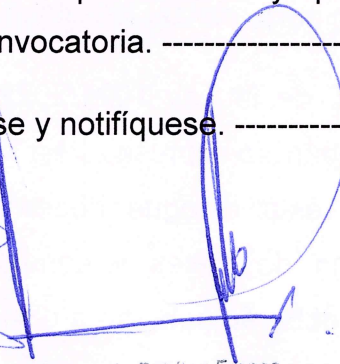
Art. 2º: **AUTORIZAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria. -----

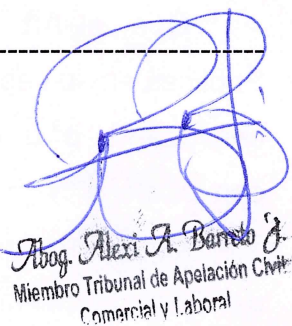
Art. 4º: **ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. -----



ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

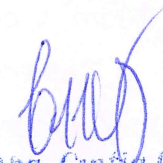


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

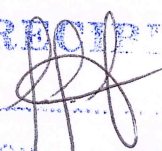


Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil
Comercial y Laboral

Ante mí:


Abg. Cintia Ortiz
Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: 
Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 23/09/26 HORA: 12:19

RECIBIDO POR
FIRMA: 
ACLARACION:
FECHA: 23/09/26 HORA: 12:20